Puerto Tejada, Cauca

WILSON VENTÉ VIVEROS
Secretario de Planeación e Infraestructura

REF: DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE SUPERVISIÓN
ALIADO: El Consejo Comunitario Río Palo R. legal Fredi Mulato CC 1.501.418
CONVENIO No. CS - 005 - 2025

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle, que ha sido designado como SUPERVISOR del convenio cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA LA EJECUCIÓN DE "OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL SECTOR MARGEN DE PROTECCIÓN SOBRE EL RIO LA PAILA BARRIO EL JARDIN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y COORDINACIÓN TÉCNICA".** De igual manera le hago conocer la responsabilidad frente a la ejecución, elaboración de actas inicio, suspensión, reinicio, finalización, OtroSi, acuerdos modificatorios, adiciones, oficios, verificación de pólizas, constancias, realización y entrega de informes para el cargue en las distintas plataformas estatales y demás actos que son propios de su rol y que surjan con ocasión de la ejecución del mismo. En los términos de la Ley 80 de 1.993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los Servidores Públicos, Contratistas e Interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

La aceptación de la supervisión del contrato, lo compromete con todas las diligencias y etapas de ejecución del mismo.

Sin otro en particular, se firma el presente documento el

DESIGNA:	ACEPTA:
Luz Adiela Salazar G.	
LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ Alcaldesa Municipal	**WILSON VENTÉ VIVEROS** Secretario de Planeación e Infraestructura